

ACTA DE RECOMENDACIÓN

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBJETOS PATRIMONIALES Y MUSEOGRAFICOS”

Licitación Pública N° 4900-21-L119

En Santiago, a 25 de JUNIO de 2019, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4900-21-L119, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presento una oferta:

N°	EMPRESA	RUT
1	WARD VAN LINES S.A.	81.956.400-0

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

	Proveedor	Oferta Económica \$	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 56%	Cumplimiento de requisitos formales 4%	Calificación Ponderada Total 100%
1	WARD VAN LINES S.A.	\$ 4.522.000.-	40%	51%	4%	95%

I. Evaluación de la oferta económica (40%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (40\%) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

II. Evaluación oferta técnica

a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL TRASLADO DE COLECCIONES PATRIMONIALES (25%)

El oferente deberá demostrar su experiencia en servicios de similares características a los solicitados en la presente licitación. Anexo 5.

	Proveedor	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en más de 10 proyectos. 25 %	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 8 y 10 proyectos. 15%	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 5 y 7 proyectos. 10%	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 2 y 4 proyectos 5%	Sin experiencia demostrable o experiencia menor a 2 proyectos realizados en los últimos 5 años. 0%
1	WARD VAN LINES S.A.	25%				

b) Elementos de seguridad para el personal (15%):

La empresa debe proveer de elementos de seguridad para cada uno de sus trabajadores que intervendrán en el traslado de objetos patrimoniales. En su propuesta debe identificar el equipamiento de los trabajadores.

	Proveedor	Los trabajadores cuentan con un equipamiento completo de seguridad, según lo estipulado en las bases técnicas en su punto N°5. 15 %	Los trabajadores cuentan con dos de los cuatro elementos solicitados en el punto N°5 de las bases técnicas. 10%	Los trabajadores cuentan con un solo elemento de seguridad mencionados en el punto N°5 de las bases técnicas. 5%	NO INDICA. INADMISIBLE
1	WARD VAN LINES S.A.		10%		

c) Recursos para efectuar carga y descarga (16%):

La empresa debe detallar los recursos con que se cuenta para la carga y descarga de los objetos patrimoniales.

	Proveedor	La empresa cuenta con plataforma hidráulica, carro de arrastre, tecla, grúa horquilla, yegua, para la carga y descarga de los objetos. 16 %	La empresa solo cuenta con carro de arrastre y yegua. 0%	No indica INADMISIBLE
1	WARD VAN LINES S.A.	16%		

III. Requisitos formales

De la evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta 4%)

Oferta técnica y económica (2%)

	Proveedor	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.. 0%
1	WARD VAN LINES S.A.	2%	

Documentos Legales (2%)

	Proveedor	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud de el SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud de el SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile. Oferta presentada será declarada inadmisibile
1	WARD VAN LINES S.A.	2%		

Recomendación:

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública “SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBJETOS PATRIMONIALES Y MUSEOGRAFICOS” por la suma total de \$ 4.522.000.- (cuatro millones quinientos veinte dos mil pesos) IVA incluido, a la empresa **WARD VAN LINES S.A. Rut: 81.956.400-0**, por obtener el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

MARTA LOPEZ URUEÑA
Jefa de Administración, Finanzas y personal
MHN



ALEJANDRA MUNDACA CONTRERAS
Encargado de Compras
MHN



ISABEL ALVARADO PERALES
Jefa de Área de Colecciones y Exhibiciones
MHN

